



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119697/
STP14591-2021**
CUI. 11001020400020210200700
ETHMY YENCY GARCÍA MARTÍNEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de noviembre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, mediante fallo del catorce (14) de octubre de 2021, **NEGÓ el amparo** deprecado en la acción de tutela interpuesta por **ETHMY YENCY GARCÍA MARTÍNEZ**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso y al acceso a la administración de justicia. Al diligenciamiento fueron vinculados el Juzgado 26 Penal del Circuito de esta urbe, JHON PABLO GAITÁN NIÑO y las partes e intervinientes dentro del proceso n.o 110016000028 2009 0430 01. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a **JHION PABLO GAITAN NIÑO PROCESADO EN CAUSA 1100160000282009043001** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor